

CONCURSO VÍDEO: EDUCACION FINANCIERA

BASES CONCURSO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SOBRE
EDUCACIÓN FINANCIERA

3ª EDICIÓN 2022-2023



economistas
Consejo General



SUMARIO

- 1. Introducción**
- 2. Fases y participantes**
- 3. Inscripción**
- 4. El Concurso de comunicación audiovisual sobre educación financiera**
- 5. Requisitos de los vídeos**
- 6. Fase territorial: Presentación y admisión de vídeos**
- 7. Fase nacional: Presentación y admisión de vídeos**
- 8. Jueces y valoración**
- 9. Premios**
- 10. Comunicación en medios**
- 11. Permisos, responsabilidad, autoría y propiedad de los vídeos**
- 12. Derecho de admisión de vídeos por parte de la organización**
- 13. Contingencias no previstas, privacidad y otros**
- 14. Reclamaciones**
- 15. Organización**



BASES CONCURSO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SOBRE EDUCACIÓN FINANCIERA

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo General de Economistas de España (en adelante Consejo de Economistas), en colaboración con los Colegios de Economistas y Titulares Mercantiles de España (en adelante el Colegio Territorial), organiza la tercera edición del **Concurso de Comunicación Audiovisual sobre Educación Financiera** siguiendo con su compromiso de fomentar la Educación Financiera.

Esta actividad está enmarcada dentro del Plan de Educación Financiera del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante CNMV), del que el Consejo General de Economistas de España es colaborador, y cuyo lema de este año está en relación con la **Educación para unas finanzas más seguras**.

El contenido audiovisual, y más concretamente los vídeos educativos, son uno de los componentes clave de las experiencias educativas online vividas por los estudiantes de todo el mundo durante estos últimos años como consecuencia de la pandemia del Coronavirus. A diferencia con las clases que reciben los estudiantes, en esta actividad, serán los propios estudiantes los que deberán mostrar su capacidad argumentativa y su claridad y concisión a la hora de transmitir mensajes, al mismo tiempo que fomentarán su originalidad, creatividad y motivación en el estudio de temas económicos presentes en el día a día.

Por ello, esta iniciativa tiene como objetivo el aproximar la realidad de nuestro entorno económico y empresarial a los **estudiantes de Bachillerato y de ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional** y favorecer la adquisición de habilidades vinculadas al trabajo en equipo, la búsqueda de información, y la forma de exposición de la misma.



2. FASES y PARTICIPANTES

La competición se desarrollará en dos fases:

Fase territorial, correspondiente al ámbito de actuación de los distintos Colegios de Economistas y Titulares Mercantiles (Colegios Territoriales)

Fase nacional, en la que participarán, en representación de los respectivos Colegios Territoriales, los Centros Educativos ganadores de la fase territorial.

Participantes fase territorial:

- Aquellos institutos, colegios y otros centros educativos que impartan Bachillerato o Ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional (en adelante Centros Educativos) de la provincia que hayan formalizado su inscripción en los respectivos Colegios Territoriales en los plazos señalados en el calendario establecido.
- Cada Colegio Territorial podrá admitir el número de centros que considere oportunos. Será potestad del Colegio Territorial organizar una fase previa en su caso.
- Cada Centro Educativo podrá presentar un único vídeo al Colegio Territorial, sin perjuicio que el Centro Educativo pueda realizar una fase previa a nivel del centro.
- Cada equipo estará formado por un mínimo de 4 y un máximo de 6 estudiantes de primero y/o segundo de Bachillerato o de ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional, o por una mezcla de ambos, con una edad máxima de 19 años en el momento de la inscripción

Participantes fase nacional:

- Aquellos Centros Educativos ganadores de la fase territorial de la competición de los distintos Colegios Territoriales y en representación de estos.
- El número de Centros Educativos participantes en la fase nacional se corresponderá con el número de Colegios de Economistas y Titulares Mercantiles adscritos a esta iniciativa



3. INSCRIPCIÓN

Los Centros Educativos deberán realizar su inscripción en el Colegio Territorial en el plazo establecido por cada Colegio.

El Colegio Territorial en caso de no aceptar la inscripción comunicará por escrito al Centro Educativo los motivos de su no aceptación, dándole un nuevo plazo para subsanar las deficiencias y volver a solicitar la inscripción.

El Centro Educativo deberá remitir al Colegio Territorial mediante la cumplimentación del formulario establecido a tal efecto,

- Los datos de contacto del centro educativo
- La composición del equipo que les representa en este concurso, y en el que habrá de constar, necesariamente, el curso, nombre y apellidos de cada uno de los integrantes, así como su número de Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, número de teléfono y correo electrónico de contacto.
- Persona de contacto en el centro que deberá coincidir con el responsable del equipo (profesor, coordinador,..)

El Colegio Territorial podrá solicitar en cualquier momento, si así lo considera oportuno, la certificación de que los estudiantes inscritos están matriculados en el curso 2022/23 en el centro al que representan.

4. EL CONCURSO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SOBRE EDUCACIÓN FINANCIERA

El Consejo General de Economistas de España determinará el tema del concurso y lo hará público, a través de una nota de prensa, el día de la educación financiera, lunes 3 de octubre de 2022.

El tema del concurso estará relacionado con el lema del día de la Educación Financiera, que este año es **“Educación para unas finanzas más seguras”**, con el objetivo de que los consumidores tengan conocimientos básicos para que estén más protegidos contra el fraude y estafa por parte de ciberdelincuentes.

El equipo deberá hacer una exposición argumentada sobre el tema propuesto y deberán transmitir con mensajes cortos, claros y eficaces y, a través de técnicas audiovisuales, su argumentación acerca de la cuestión planteada. Se trata de un concurso de educación financiera utilizando medios audiovisuales.



5. REQUISITOS DE LOS VÍDEOS

Requisitos formales:

- El vídeo tendrá una duración máxima de **4 minutos**, incluyendo los créditos. **El exceso por menos de 10 segundos será penalizado, no aceptándose vídeos que superen ese exceso.**
- Los equipos se compondrán de un **mínimo de 4 y un máximo de 6 estudiantes**, siendo obligatorio que 4 tengan participación visual en el vídeo (cada equipo podrá distribuir el tiempo de intervención como considere adecuado).
- En el vídeo podrán aparecer, como extras, otras personas además de los miembros del equipo, siempre y cuando no intervengan en conversaciones o entrevistas.
- El equipo puede recibir ayuda de otros estudiantes del Centro Educativo o incluso de terceros, por ejemplo, para seleccionar la música, o hacer la grabación. En este caso se puede incluir en los créditos del vídeo.
- En la argumentación utilizada se debe hacer referencia a datos reales. Por tanto, los equipos deberán entregar a los Colegios Territoriales, junto con el vídeo, la información defendida o justificada en su argumentación (o citar las distintas fuentes).
- En el vídeo solo se podrá utilizar material propio.
- Los vídeos:
 - deben ser de carácter explicativo-educativo, que constituyan una pequeña “píldora de conocimiento” del tema propuesto.
 - tienen que ser capaces de transmitir ideas y conocimientos de forma clara y sencilla, se valorará la creatividad de los mismos.
 - deberán ser inéditos, y no podrán haber sido difundidos previamente a través de ningún medio o canal.
 - no deben tener por objeto la promoción de un establecimiento o marca comercial. Por tanto, en los vídeos no se podrá hacer publicidad de marcas.
 - No podrán ser modificados durante la competición y, por tanto, serán los mismos para ambas fases, la territorial y la nacional.



Requisitos técnicos

- Formato: el vídeo habrá de ser horizontal y de lectura universal (.mp4, .avi, etc).
- Calidad mínima requerida: HD 720 p.
- El estilo es libre: en color o a blanco y negro; con imágenes reales o animación; en formato documental, entrevista, youtuber, periodístico, autobiográfico, teatral, etc.
- En caso de que existan, los derechos de autor de terceros y las licencias de uso deberán aparecer en los títulos finales de crédito.

El incumplimiento de los requisitos enunciados podrán ser objeto de penalización por el jurado o, dependiendo del incumplimiento, de inadmisión por parte del Colegio Territorial.



6. FASE TERRITORIAL: PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE VÍDEOS

El Colegio Territorial establecerá la fecha en la que los equipos deben entregar el vídeo que no podrá ser posterior al **16 de diciembre de 2022**. Para ello:

- El equipo enviará el vídeo, en la fecha indicada, por el medio que cada Colegio Territorial establezca, junto con los siguientes documentos:
 - documento de fuentes utilizadas y
 - documento de autorización publicación vídeo.
- El Colegio Territorial descargará y conservará todos los vídeos recibidos, al menos, hasta dos meses después de la fecha de finalización de la fase nacional del concurso.
- La organización, si lo considera oportuno, podrá solicitar a los participantes aclaraciones sobre el vídeo.
- La organización se reserva el derecho de no aceptar aquellos vídeos que considere ofensivos o cuya temática no se considere directamente relacionada con las bases y la finalidad del Concurso o que no cumpla los requisitos establecidos en el apartado 5.
- Los vídeos presentados por los distintos Centros Educativos participantes en cada Colegio Territorial, serán visualizados y valorados por el equipo de jueces, quien elegirá el vídeo ganador.
- El vídeo ganador de cada Colegio Territorial será el que represente a éste en la fase nacional del concurso.
- El Colegio Territorial puede publicar los vídeos en youtube una vez recibidos todos los vídeos de los equipos participantes, y en cualquier caso no antes de la fecha estipulada en el calendario, siendo potestad de cada Colegio Territorial la decisión de publicar los vídeos participantes en el concurso.



7. FASE NACIONAL: PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE VÍDEO

El Colegio Territorial, dentro del plazo establecido en el calendario, comunicará al Consejo General de Economistas el equipo ganador de la fase territorial y enviará el vídeo a la dirección de correo electrónico: redi@economistas.org.

Los vídeos ganadores de las fases territoriales serán visualizados y valorados por el equipo de jueces, quien seleccionará los cinco vídeos finalistas (de acuerdo a lo establecido en la guía de jueces).

Los vídeos ganadores se publicarán en el canal de YouTube del Consejo General de Economistas, en la fecha indicada y el vídeo que reciba mayor número de “likes”/”me gusta” en el citado canal será premiado.(ver apartado 12)

En función de la evolución de la pandemia se valorará en su momento el formato del acto de la final, donde se visualizarán los vídeos finalistas y el vídeo más votado en youtube hasta la fecha indicada.

8. JUECES Y VALORACION

Fase Territorial:

- Los jueces serán elegidos por cada Colegio Territorial, que serán los encargados de visionar y evaluar los vídeos.
- El número de jueces debe ser impar.
- Cada vídeo debe ser visualizado al menos por tres jueces (cada Colegio puede decidir el nº de vídeos que visualiza cada juez).
- Los criterios de valoración serán los establecidos en la guía de jueces.
- El vídeo ganador será aquel que tenga la mayor puntuación derivada de la evaluación de los jueces.
- En caso de empate en puntos, se tendrá en cuenta la clasificación dada por cada uno de los jueces, que al ser impar deshace el empate, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Jueces.

Fase Nacional

- Los Colegios Territoriales participantes y el Consejo General de Economistas seleccionarán los jueces que serán los encargados de visionar y evaluar los vídeos. Los cinco mejores vídeos serán seleccionados para pasar a la final.
- Los jueces de la final serán distintos a los de la fase previa. Se tratará de invitar a representantes de instituciones (Ministerio de Economía, Banco de España, CNMV, Cámara de Comercio, ...)



9. PREMIOS

El Consejo General de Economistas entregará premios a:

- equipo ganador
- equipo finalista,
- centros educativos del equipo ganador y finalista
- profesor/responsable del equipo ganador y finalista.

También se premiará al equipo cuyo vídeo haya obtenido más “likes”/“me gusta” en el canal de youtube del Consejo General de Economistas en el periodo establecido en el calendario, siempre y cuando no se detecte que se han utilizado medios profesionales para la promoción del mismo

En cualquier caso, los premios estarán sujetos al cumplimiento de las bases establecidas en este documento, y en concreto al Apartado 12.

Los premios se desarrollarán en el Anexo adjunto

10. COMUNICACIÓN EN MEDIOS

El Concurso será publicitado en medios de comunicación, ya sea prensa escrita, audiovisual o a través de las redes sociales tanto por los Colegios territoriales de Economistas como por el Consejo General de Economistas.



11. PERMISOS, RESPONSABILIDAD, AUTORIA Y PROPIEDAD DE LOS VÍDEOS

Los participantes garantizan disponer de todos los derechos de imagen y de autor sobre las imágenes, música, sonidos y textos incluidos en los vídeos, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad sobre los mismos. En consecuencia, los participantes se comprometen a respetar la normativa aplicable sobre derechos de propiedad intelectual e industrial y, por tanto, se obligan a:

- a) no plagiar, usar, reproducir o destruir una obra protegida o cuya titularidad corresponda a terceros;
- b) no usar o realizar descargas no autorizadas de obras para incorporarlas al material presentado;
- c) no reproducir, usar, imitar o modificar marcas o signos distintivos de terceros.
- d) En el caso de que aparezcan menores en el vídeo, el participante garantiza contar con la autorización de sus padres o tutores legales.

Por el hecho de entrar a concurso, los participantes aceptan que los vídeos se publiquen con licencia estándar de Youtube y puedan ser difundidos a través de redes sociales y en la Web del Consejo General de Economistas y de los Colegios Territoriales. Asimismo, se comprometen a no utilizar medios profesionales para la promoción del vídeo.

Los equipos ganadores conservan la propiedad de sus obras, pero ceden al Consejo General de Economistas los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de los trabajos presentados, autorizando a utilizarlos para sí o cederlos para su emisión en otras plataformas y canales al objeto de la mayor difusión posible.

Cada equipo participante será el único responsable de las reclamaciones que se produjeran por la vulneración de cualesquiera derechos de terceros, incluyendo sin carácter limitativo derechos de propiedad intelectual o industrial y derechos de imagen, y se compromete a eximir de responsabilidad a la organización por el incumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de este Concurso.



12. DERECHO DE ADMISIÓN DE VÍDEOS POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN

- La organización del concurso rechazará todos aquellos vídeos cuyo contenido incluya escenas violentas, obscenas, sexistas, homófobas, racistas o discriminatorias de cualquier colectivo, o que vulneren la dignidad y los derechos fundamentales de las personas.
- La organización del concurso descalificará aquellos vídeos en los que se detecte que se han utilizado medios profesionales para la promoción del vídeo en el canal de youtube del Consejo General de Economistas
- La organización del concurso tiene la potestad de no aceptar y rechazar los vídeos que no se ajusten a la temática del concurso, o que superen la duración máxima estipulada.

13. CONTINGENCIAS NO PREVISTAS, PRIVACIDAD Y OTROS

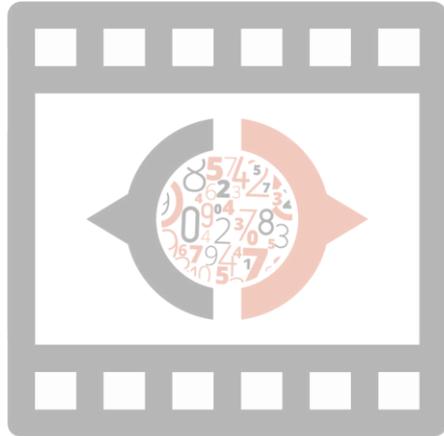
- Cualquier miembro de un equipo que critique, censure o comprometa a otros equipos o a miembros de equipos participantes públicamente o publique un vídeo total o parcialmente sin autorización, ya sea en redes sociales o a través de otros medios, dará lugar a la descalificación del equipo.
- La organización se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. La concurrencia a este concurso implica la aceptación de las mismas.

14. RECLAMACIONES

- Las reclamaciones sobre el concurso podrán interponerse en las 48 horas siguientes al hecho reclamado.
- Las reclamaciones sobre las puntuaciones de los jueces podrán recurrirse en las 48 horas siguientes a su publicación presentando el formulario que se facilitará a estos efectos.

15. ORGANIZACION

Consejo General de Economistas de España



CONCURSO VÍDEO:
EDUCACIÓN
FINANCIERA

